

SANTA CRUZ, 04 de Septiembre de 2023.

VISTOS

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
 4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 6. Memorandum N°10 de Subdirectora CESFAM Santa Cruz.
 7. El detalle de las cotizaciones 3864-340-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 31 Julio al 01 de Agosto de 2023.
 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
 2. Que, por requerimiento de Subdirectora CESFAM Santa Cruz, mediante Memorandum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de veinte (20) otoscopio de bolsillo para las distintas unidades del CESFAM Santa Cruz, equipo médico de uso diario, indispensable para una atención de calidad para brindar a nuestros usuarios.
 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7", la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado la empresa **OMEGA MEDICA CHILE LIMITADA, RUT:76.165.999-5**; por tener la totalidad de los iquipos solicitados y ser la oferta más ventajosa y conveniente para los intereses municipales.
 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2023.

DECRETO

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
 2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **OMEGA MEDICA CHILE LIMITADA, RUT:76.165.999-5**; para la adquisición de veinte (20) otoscopio de bolsillo para las distintas unidades del CESFAM Santa Cruz, según **Orden de Compra N°3864-497-AG23**, por un monto de **\$1.782.620 IVA Incluido**.
 3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001.001.012.-
 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)